

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 22 de abril de 2025

Cámara de Diputados discutirá esta semana reformas sobre armas de fuego, monedas conmemorativas y reglamento de la Permanente: Ricardo Monreal

- En la sesión de mañana emitirá pronunciamientos por el spot antiinmigrante de EUA y con motivo del deceso del Papa Francisco
- Informó que esta semana sesionará martes, miércoles y jueves
- Prevé periodo extraordinario en junio o julio para desahogar dictámenes de seguridad, inteligencia y desapariciones

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, informó que en esta semana habrá sesiones martes, miércoles y jueves, en donde se discutirán reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre monedas conmemorativas, y el Reglamento de la Comisión Permanente que tiene más de cien años que no se modifica.

“Ahora tendremos la posibilidad de modernizarlo, actualizar los debates y agilizar los trabajos de la Permanente, para que resulten de mayor utilidad a la población nacional. Esta semana esperamos sacarlo”, añadió.

Informó que mañana la Mesa Directiva emitirá un pronunciamiento --en donde todos los grupos parlamentarios estuvieron de acuerdo para hacerlo por unanimidad-- sobre el mensaje que está difundándose de parte de la secretaria de Seguridad de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual “nos parece inapropiado, agresivo y desproporcionado. Además, violenta toda la parte que hemos luchado por frenar que es la discriminación; promueve la discriminación”.

Afirmó que no están de acuerdo con ese tipo de injerencias de medios u organizaciones extranjeras en el país aun cuando se trata de un gobierno poderoso como Estados Unidos. “Sí pueden promover turismo, sí pueden promover inversiones, pero no pueden promover este tipo de mensajes desproporcionados, discriminatorios, y persecutorios, que no pueden permitirse en nuestro país”.

Consideró que la única manera de atender obligatoriamente una medida de tal magnitud es modificando la ley, que se establezca este tipo de medidas para evitar que esto sea usual o que, de manera inoportuna, grosera, se ofenda a este sector de la población llamado indocumentado, que durante décadas ha acudido de manera constante a buscar alternativas distintas y mejores en aquel país.

“También vamos --se los advierto ahora-- a buscar la manera de cómo modificamos la ley para que se convierta en una norma obligatoria y no sólo sea una misiva de solicitud a los concesionarios, sino una taxativa obligatoria en la ley”, aclaró.

Precisó que en el mensaje que emitirá el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, habrá de insistir no sólo en la necesidad de legislar, sino de que se frene este tipo de campañas que ofenden,

denigran y discriminan a los mexicanos y las mexicanas.

“Nosotros necesitamos como legisladores reforzar la ley y establecer estas hipótesis jurídicas para que no se repita, porque se puede repetir frente al carácter y frente a la personalidad del presidente de los Estados Unidos”, afirmó.

Respecto al fallecimiento del Papa Francisco, Monreal Ávila manifestó que fue extraordinario como líder espiritual, defensor de los pobres, del medio ambiente y con sus encíclicas dio gran lección a todos los dueños del dinero, al capitalismo, al imperialismo y a la humildad de los sacerdotes y los servidores de Dios.

El Papa, dijo, era un líder espiritual excepcional, un ser humano sin parangón; dejó un legado imborrable que está en sus encíclicas sobre democracia, justicia social, migración, pobreza, los pobres, el crimen organizado, la corrupción y la impunidad.

“El Papa habló a lo largo de su papado de muchos temas que antes estaban vedados en la Iglesia Católica, por eso fue un Papa de los pobres, progresista, un papa humilde, de un gran espíritu hacia las personas, hacia la gente, muy querido, muy amado que hoy nos ha dejado y que su vacío va a ser difícil de llenar. Pero sí nos sirve a nosotros el legado, aunque no usamos ni tampoco complicamos nuestra creencia con el Estado laico, con el que, de acuerdo con la Constitución, debemos observar”, añadió.

Anunció que, con ese motivo, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitirá un pronunciamiento en la sesión de mañana martes.

Periodo extraordinario

Monreal Ávila mencionó que las dos leyes pendientes, cuyo dictamen ya está elaborado y aprobado sobre seguridad pública, van a ser tratados en un periodo extraordinario que puede realizarse la primera semana de junio o la segunda quincena de julio; “ya lo acordamos en la Junta de Coordinación Política, así es de que tendremos la posibilidad de asumir con toda responsabilidad esta última parte de las reformas”.

Aclaró que en mayo no habrá un periodo extraordinario y que solo podrá ser uno y probablemente en dos fechas. La primera semana de junio, es decir, el 4 o 5 al 10, más o menos, o la segunda quincena de julio.

“Esas son las dos fechas más probables de realizar el periodo extraordinario con las tres materias, sin que esto quiera decir que estén acotadas estas tres materias”.

Las tres materias que requieren ser aprobadas, recordó, son las dos de seguridad pública, inteligencia e investigación, seguridad pública y las desapariciones, pero está pendiente también toda la reglamentación del Poder Judicial que debe estar antes de que tomen protesta los nuevos jueces, magistrados y ministros.

También está el tema de las vías ferroviarias y otros que pudieran entrar a este periodo extraordinario, ya con las iniciativas y los dictámenes resueltos, puntualizó.

Diputados fijarán postura contra spot antiinmigrante en televisión

Juan Carlos Álvarez

LUNES 21 ABR. 2025 - 11:38 P. M.

En consenso con todas las fuerzas políticas, la Cámara de Diputados hará un posicionamiento contra el mensaje televisado de Kristi Noem en México.

Luego de la transmisión de spots antiinmigrantes en televisión mexicana, mismos que forman parte de las estrategias y esfuerzos de la administración Trump para disminuir el flujo ilegal de personas al vecino país, la Cámara de Diputados fijará una postura contundente contra estas acciones.

El día de hoy, Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que, en consenso con todas las fuerzas políticas de San Lázaro, la Mesa Directiva emitirá un pronunciamiento contra los mensajes televisados en México de la secretaria de Seguridad de los Estados Unidos (EU), Kristi Noem.

“Nos parece inapropiado, agresivo y desproporcionado. Además, violenta toda la parte que hemos luchado por frenar que es la discriminación; promueve la discriminación”, dijo.

Asimismo, agregó que *“sí pueden promover turismo, sí pueden promover inversiones, pero no pueden promover este tipo de mensajes desproporcionados, discriminatorios, y persecutorios, que no pueden permitirse en nuestro país”.*

Monreal Ávila advirtió que la única forma de evitar la difusión de este tipo de mensajes es modificando la ley, por lo que se buscaría la manera de convertirla en una norma obligatoria para las y los concesionarios.

“También vamos, se los advierto ahora, a buscar la manera de cómo modificamos la ley para que se convierta en una norma obligatoria y no sólo sea una misiva de solicitud a los concesionarios, sino una taxativa obligatoria en la ley”, declaró.

El martes 22 de abril, Sergio Gutiérrez Luna, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dará un mensaje en el que insistirá en la necesidad de acabar con este tipo de campañas que discriminan y ofenden a las y los mexicanos.

Sheinbaum impulsará ley contra propaganda extranjera en México

Emir Olivares y Alonso Urrutia

22 de abril de 2025 07:54

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará al Congreso una iniciativa para prohibir, por ley, la difusión de propaganda extranjera en México con mensajes discriminatorios. Su decisión se da ante la polémica por la transmisión en medios audiovisuales del país de la campaña antimigratoria de la administración de Donald Trump.

La mandataria manifestó su desacuerdo con el spot –difundido en las últimas semanas en la televisión abierta nacional en horarios de mayor audiencia, al igual que en plataformas digitales– porque tiene contenido discriminatorio muy alto.

En la mañana de ayer, a pregunta sobre la multimillonaria campaña de Washington –que criminaliza a las personas migrantes indocumentadas–, la jefa del Ejecutivo detalló que con la iniciativa pretende reponer en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el artículo que prohíba a los concesionarios la transmisión de propaganda de otros países, el cual fue derogado en 2014, durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Esa laguna en la ley, remarcó, fue aprovechada por la Casa Blanca para contratar la campaña de manera directa con los medios de comunicación, como la empresa Televisa.

Es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana; serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio.

En el anuncio –que se transmite en México desde el 3 de abril– aparece la secretaria de Seguridad Interior de la Casa Blanca, Kristi Noem, quien advierte: “si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos *ilegalmente*, ni siquiera lo pienses”. Y, en línea con la política antimigratoria de Trump, amenaza con perseguirlos y deportarlos.

Descarta sancionar a medios

La mandataria federal descartó sancionar a los concesionarios que pactaron con Washington esta difusión, pues aclaró que no está prohibida por ley, pero confió en que los medios sean sensibles y dejen de proyectar esos mensajes.

Citó el artículo que fue eliminado en 2014: Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados para fines que pueden influir en los asuntos internos del país.

Sheinbaum insistió en la necesidad de reponer en la ley esa prohibición. No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios.

Será la segunda iniciativa que la Presidenta envíe al Congreso en su sexenio frente a acciones de la Casa Blanca. En febrero, presentó una propuesta para modificar la Constitución con la que se prohíbe expresamente cualquier intento de intervención extranjera. Esto se dio en el marco de la declaración del gobierno de Trump a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas.

La titular del Ejecutivo señaló que el 15 de abril el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía –ambos dependientes de la Secretaría de Gobernación– enviaron una carta a los medios, que hizo pública, en la que se les invita a retirar del aire ese anuncio.

El spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad, indica la misiva.

Sin embargo, lamentó, hasta ahora los concesionarios no han atendido el exhorto.

De La Redacción

El Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) indicó este lunes que divulgará nuevos anuncios tanto aquí como en otros países en los que se reitera la exigencia a los extranjeros ilegales, a quienes describe como violadores, asesinos y pederastas, a que se autodeporten y no ingresen sin papeles a territorio estadounidense.

“La secretaria (de Seguridad Interior Kristi) Noem informó que habrá nuevos anuncios multimillonarios a nivel nacional e internacional exponiendo los crímenes atroces de los extranjeros *ilegales* criminales y advirtiendo a otros que abandonen Estados Unidos o de lo contrario serán multados con mil dólares por día, encarcelados y deportados. Se insta a los extranjeros *ilegales* a descargar y utilizar la aplicación One CBP Home para autodeportarse voluntariamente antes de que los detengan y les impidan regresar a Estados Unidos”, señala el texto del DHS.

“Pederastas. Violadores. Asesinos. Estos son sólo algunos de los *ilegales* que han sido multados, encarcelados y deportados gracias al presidente (Donald) Trump”, señaló Noem.

“El presidente Trump y yo tenemos un mensaje claro para los que están en nuestro país *ilegalmente*: váyanse ahora. Si no se autodeportan, los perseguiremos, arrestaremos y deportaremos. Descarga hoy la *app* gratis CBP Home para autodeportarte”, continúa el texto.

“Esta serie de anuncios se emitirán en televisión y en Internet en Estados Unidos y en otros países. Se difundirán en varios idiomas. Los anuncios estarán hiperdirigidos, incluso a través de las redes sociales, mensajes de texto y medios digitales, para llegar a los delincuentes extranjeros *ilegales* que se esconden de las fuerzas del orden en Estados Unidos.

Los anuncios también están dirigidos a una audiencia internacional para disuadir a cualquier inmigrante de intentar cruzar ilegalmente a Estados Unidos, finaliza el DHS, que incluye una liga para ver en línea los anuncios de 30 y 60 segundos en los que Noem insiste en llamar a quien se encuentre en Estados Unidos ilegalmente a autodeportarse al ingresar a la *app*, bajo la promesa de que de hacerlo podrá regresar después con documentos.